

CONCEJO MUNICIPAL :

**40ª SESION ORDINARIA.**

**QUILLECO, 02 DE MAYO DE 1994.-**

Siendo las 15:15 Hrs. se reúne el Concejo Municipal y asisten los Concejales Sres. Renato Ravanal Araneda, Eleodoro Ramos Araneda, Luis Almendras Narváez, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla, presidiendo el Alcalde titular Sr. Ramón Rioseco Guajardo y actúa el Secretario Municipal José Vega Urra.

1.- Abierta la reunión el Sr. Alcalde pone en discusión el Acta anterior, la que es Aprobada por unanimidad de la Sala sin Observaciones.

**2.- Correspondencia:**

- Solicitud de Beneficio Centro de Madres Paula Jaraquemada , - día 30 de Julio de 1994. Aprobado.

- Rendición de Cuentas Beneficio día 16.04.94, Comunidad Habitacional Nuevo Amanecer de Quilleco. Utilidad \$ 242.280.-

Informa que para Mejoramiento de ese Grupo Habitacional se compró 4 tubos Alcantarilla de 0,60 cmt. y 65 Galones de pintura Oleo, para pintar las Viviendas.

Sobre esta Cuenta el Concejel Sr. Salas, hace notar que existe una buena Organización y con claros objetivos por el bien común de esa Organización, y es digno reconocer la gestión que hacen.

Por otra parte, referente a los Tubos, estos tuvieron que comprarlos para reponer una Alcantarilla, ya que esta fué quebrada por Don Rory Almendras, a quien no se aprendió para exigir el pago de daños.

Además agrega de que existen daños en esa Población en Arboles Ornamentales y los destrozos los causan animales abandonados (una yunta de bueyes) lo que informa para que una vez formalizado el denuncia se requiera la indemnización por daños a la Comunidad.

**3.- Distribución de Subvención Municipal a Clubes Deportivos y Centros de Madres:**

El H. Concejo acuerda otorgar una Subvención Municipal con cargo al Subtítulo 25.31.012.

**CLUBES DEPORTIVOS:**

1.- Club Deportivo La Unión Canteras.	\$ 50.000.-	Equipamiento.
2.- Club de Rayuela Viejos Cracks Canter.	\$ 50.000.-	"
3.- Club Deportivo Juventud Quilleco.	\$ 50.000.-	"
4.- Club Deportivo Peñarol Duqueco.	\$ 50.000.-	"
5.- Club Depor. Estrella Real V. Mercedes.	\$ 50.000.-	"
6.- Club Depor. Higgins Cracks Canteras.	\$ 50.000.-	"

//.

7.- Club Deportes Quilleco.	\$ 50.000.-	Equipamiento
8.- Club de Rayuela Quilleco.	\$ 50.000.-	"
9.- Club Rayuela Viejos A. V.Mercedes.	\$ 50.000.-	"
10.-Club Dep.C. Independiente H.Canter	\$ 50.000.-	"
T O T A L		\$ 500.000.-

**CENTROS DE MADRES:**

1.- Centro de Madres L. Romero Cañicu.	\$ 68.750.-	Funcionamiento.
2.- Centro de Madres I.Riquelme Canter	\$ 68.750.-	"
3.- Centro de Madres Las Canteras.	\$ 68.750.-	"
4.- C. de Madres La Estrella El Hualle	\$ 68.750.-	"
5.- C. de Madres Ines de Suarez Quill.	\$ 68.750.-	"
6.- C. de Madres P.Jaraquemada Quill.	\$ 68.750.-	"
7.- C. de Madres La Unión Canteras.	\$ 68.750.-	"
8.- C. de Madres Villa Mercedes.	\$ 68.750.-	"
T O T A L . -		\$ 550.000.-

Distribución Subtítulo 22.17.007 Actividades Municipales.

El H.Concejo acuerda asignar recursos para las siguientes - Actividades Municipales:

- Día Nacional del Trabajo.	\$ 50.000.-
- 21 de Mayo.	\$ 200.000.-
- 20 de Agosto.	\$ 150.000.-
- Fiestas Patrias.	\$ 200.000.-
- Aniversario de la Comuna.	\$1.000.000.-
- Fiestas de Navidad.	\$1.400.000.-
\$ 3.000.000.-	

**4.- Traspaso Red Eléctrica Población Canteras:**

El Sr. Alcalde informa que se están preparando las Bases Administrativas para Licitación de Red Eléctrica de las Poblaciones de Canteras y la Comisión la forman el Alcalde, el Concejo, el Comité Técnico y los Presidentes de las 3 Juntas de Vecinos de Canteras.

**Varios:**

- El Concejal Sr. Salas hace notar de que no se Celebró el Día Nacional del Trabajo y solo al parecer hubo una Actividad Deportiva, pero solo en Quilleco marginandose a Canteras y Villa Mercedes reafirma el Concejal Sr. Valenzuela.
- El Concejal Sr. Ravanal dice que así también no se hizo Programa del Día del Carabinero.
- El Concejal Sr. Almendras deja lanzada la idea así es apoyada por los Sres. Concejales presentes y solicitan al Sr. Alcalde de que para el 21 de Mayo se haga un Programa, y se invite a los Sres. Directores de Liceos de Quilleco y Canteras, Escuela de Villa Mercedes, Escuela de Tinajón, Cañicura, Pejerrey y Río Pardo, para la próxima reunión y en conjunto elaborar un Programa de Celebración del 21 de Mayo.

///.

- El Concejal Sr. Salas, se refiere al pago que deben hacer las personas beneficiadas con Subsidio Habitacional Rural por Construcción de Vivienda y que existe un Señor Rivera y Castillo - que pagaron su derecho.

La consulta es que según averiguaciones no se debe cobrar.

A la consulta se responde que es legal el cobro y así esta estipulado en la Ley de Construcciones, el Monto a cobrar está fijado en la Ordenanza Municipal sancionada por Decreto, cosa que si puede quedar exento o rebajarse, pero siempre por disposición de otro Decreto Alcaldicio.

Se dió el caso del Grupo Habitacional Santa Ana de Quilleco, y por que no se informa a los beneficiarios de Subsidio para - Viviendas ya sea Individual o en agrupación, siendo de que por ser Subsidio son personas de escasos recursos.

El Sr. Alcalde informa que efectivamente se ha liberado de Derechos a los Pobladores del Grupo Santa Ana, pero para ello, fué solicitado con petición de la Asistente Social, hecho similar se está pidiendo para otros Grupos como Juan Pablo II y en general para todo subsidiado, pero mediante petición de la Asistente Social.

- El Sr. Alcalde, informa que está haciendo Aporte Privado para la Comuna el Sr. Italo Zunino y consiste en Metros<sup>3</sup>. de Chancado para Camino Quilleco-Los Prados.

Esto lo deja claro y ese Aporte es para ese camino para que - no se interprete el destino del Material por desición del Alcalde o que tenga preferencia, no es así y este material es condicionado a tal camino.

- El Sr. Alcalde informa que se ha apoyado a la Cooperativa Eléctrica Rural para que en Convenio directo con la Comunidad - tanto de Casa de Tablas como Tinajón y próximo Olivillo y Bajo Duqueco, hagan Proyecto de Ampliación de Red Eléctrica, ya que la Cooperativa es la Empresa que distribuye en esos Sectores, y no le va a convenir a la Comunidad hacerlo con otra Empresa.

- Siguiendo el Sr. Alcalde, informa al H. Concejo que se ha - solucionado impase sobre Proyecto Electrificación de Peralillo. El Sr. Crecente Almendras, autorizó el paso de la línea por su Predio y se conectó el Servicio al Proyecto.

- El Concejal Sr. Salas, hace ver de que por lo mismo hubo una confusión y de ello se había suspendido el Servicio a Don Cesar Almendras, hermano de Don Crecente, él tuvo que llamar personalmente a Frontel y se aclaró este error, y ahí se le informó que ya se había normalizado la situación con Don Crecente Almendras.

- El Sr. Alcalde para terminar con Electrificación, señala que se le asignaron los recursos al Proyecto de Villa Alegre e Hijuelas Canteras.

- El Concejal Sr. Valenzuela, informa que recién se había instalado un recorrido de Bus desde Antuco - Quilleco - Canteras - Los Angeles-Santiago, a contar del 28 de Abril, pero este Servicio se suspendió a Quilleco por mal estado del Camino y Puentes muy angostos.

Por lo expuesto es de urgencia agotar los medios y mejorar esta vía, ya que es de mucha importancia el que una Empresa se instale con este Servicio.

////.



- El Concejal Sr. Ravanal observó el mal estado de Pasillos de Edificios Públicos, se llueven y los muros están rayados dando un feo aspecto al Público.

Esto lo hará reparar dice el Sr. Alcalde.

- El Concejal Sr. Salas, finalmente consulta, que pasó con Salud.

El Sr. Alcalde informa que el Médico renunció y se fué con fecha 30 de Abril de 1994, y asumirá en forma interina el Dentista Sr. Daniel Vejar Venegas, mientras se provee el cargo por concurso.

No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 17:25 Hrs.

Próxima reunión el Lunes 09 de Mayo a las 15:00 Hrs.



JOSE DEL R. VEGA URRA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.